



RESOLUCIÓN del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, de 21 de julio de 2022, por la que se convocan audiciones para espectáculo músico-escénico dentro del programa “Lírica en la UGR”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada se convocan audiciones dirigidas a cantantes solistas para la realización de la zarzuela “La Lola se va a los puertos”, de Ángel Barrios.

2. SOLICITUDES

2.1. Las solicitudes se llevarán a cabo de manera *online* a través del formulario digital alojado en la siguiente dirección web: <https://forms.gle/7gM9YLzRHEPQkrFU9>

2.2. Las personas candidatas deberán aportar obligatoriamente la siguiente información:

- Datos personales: Nombre, Apellidos, nº DNI, Fecha de nacimiento, Correo-e, Web (opcional)
- Breve CV en el que se especifique la extensión vocal actual
- Foto/s
- Vídeo con el siguiente contenido:
 - Un aria de ópera
 - Una romanza de zarzuela

2.3. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio **hasta las 12:00 h del jueves 8 de septiembre de 2022.**

3. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

3.1. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, el vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio dictará resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y de excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

3.2. Las personas que figuren excluidas o hayan sido omitidas dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o reclamar la omisión.

3.3. Concluido el plazo de subsanación, por resolución del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio se declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Esta resolución se publicará en el sitio web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio: <https://veu.ugr.es/>.

4. PRESELECCIÓN

4.1. En función de la documentación aportada por las personas candidatas, el tribunal evaluador realizará una preselección para una audición presencial. La convocatoria a esta será comunicada por dicho tribunal de forma individualizada a cada una de las personas preseleccionadas.





4.2. El tribunal evaluador estará compuesto por los/las siguientes profesionales:

- Rafael Ruiz Álvarez, Director del Área de Artes Escénicas y del Grupo de Teatro y Danza de la Universidad de Granada.
- Gabriel Delgado Morán, Director de Orquesta de la Universidad de Granada.
- Ignacio Rodrigo Herrera, Director del Coro de la Universidad de Granada.
- Laura Sabatel Moreno, Catedrática de canto del RCSM "Victoria Eugenia" de Granada.
- Jorge Carrasco Juárez, Maestro correpetidor, Catedrático de RPA del RCSM "Victoria Eugenia" de Granada.

5. AUDICIÓN PRESENCIAL

5.1. Las personas candidatas preseleccionadas acudirán a la audición presencial que tendrá lugar el 14 de octubre de 2022, y que constará de dos fases:

- **Prueba cantada:** para la realización de esta prueba previamente el tribunal evaluador comunicará a las personas candidatas el papel o papeles a los que opta y le asignará una romanza o fragmento de "La Lola se va a los puertos", de Ángel Barrios, que deberá/n ser interpretada/s junto a un maestro correpetidor a cargo de la organización.
- **Prueba hablada:** Igualmente, el tribunal asignará a las personas preseleccionadas uno o varios diálogos de "La Lola se va a los puertos", de Ángel Barrios, que tendrán que ser interpretados en esta fase de la audición presencial.

6. SELECCIÓN

6.1. Tras la prueba presencial, el tribunal evaluador propondrá la selección de las personas que formarán parte del elenco.

6.2. Por resolución del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio se declarará aprobada la lista de personas seleccionadas para la representación de "La Lola se va a los puertos", de Ángel Barrios, cuyo estreno tendrá lugar el día 17 de marzo de 2023 en el Paraninfo del Parque Tecnológico de la Salud. Esta resolución se publicará en el sitio web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio: <https://veu.ugr.es/>.

7. REMUNERACIÓN

7.1. El pago por la colaboración que, en su caso, se lleve a cabo como consecuencia del desempeño artístico derivado de la participación en la actividad a la que se refiere esta convocatoria se formalizará, en todo caso, mediante facturación de los servicios prestados por parte de las personas seleccionadas. Y siempre atendiendo a los procedimientos establecidos legalmente para el pago de actividades profesionales por parte de la Universidad de Granada.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de todas sus bases reguladoras.

